

**BOLETÍN DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES N° 1  
BID-L1231-CNELMAN-CP-DI-OB-002**

**Programa de Renovación y Repotenciación del Sector Eléctrico  
CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 4600/OC-EC**

En Manta, a los 05 días del mes de abril del 2022, se instala la Comisión Técnica designada para el proceso de Comparación de precios de código N° **BID-L1231-CNELMAN-CP-DI-OB-002** para la "**MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN - MANTA JARAMIJÓ**"; los miembros de la Comisión Técnica conformada por el Ing. Lause Alejandro Rodríguez Vélez, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica, Ing. Reinaldo Humberto Giler Castro Delegado Técnico y la Ing. Candy Katherine Echeverría Mugerza Delegado Técnico.

**ABSOLUCIÓN DE PREGUNTAS EFECTUADAS:**

**PREGUNTA No. 1.-** ¿Para acreditar la experiencia como residente de obra un profesional que cuenta con experiencia en fiscalización de obras eléctricas de redes de media y baja tensión será considerado el monto de la obra que fiscalizó?

**RESPUESTA No. 1:**

La experiencia que acreditaría al residente de obra se verificará en base a las obras en las que haya participado como contratista, superintendente, supervisor, fiscalizador, y/o residente de obra.

**PREGUNTA No. 2.-** FACTURACION ANUAL: El múltiplo es: 0.5 del presupuesto referencial. El período es: En los últimos 5 años. ¿Este requisito se refiere a que la facturación acumulada en los últimos 5 años, me debe dar un promedio del 0.5 del presupuesto referencial para cumplir con este parámetro de evaluación?

**RESPUESTA No. 2:**

Para acreditar la facturación anual se procederá a revisar la facturación de los años 2021, 2020, 2019, 2018, 2017 con la documentación de respaldo de dicha facturación y la suma de dicha facturación deberá cumplir con el 0.5 del presupuesto referencial.

Ing. Lause Alejandro Rodríguez Vélez.  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

Ing. Reinaldo Humberto Giler Castro.  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

Ing. Candy Katherine Echeverría Mugerza.  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA**